



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación, Cultura  
Ciencia y Tecnología

# 0450

USHUAIA, 27 de enero de 2023

VISTO el Expediente MECCT-E-70296-2022 del registro de esta Gobernación, Ley Provincial 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la contratación del servicio de diseño, diagramación e impresión de la obra "Sin un antes ni un después. Postales del fin del mundo", de Fernanda RIVERA LUQUE, a través de la Editora cultural -Secretaría de Cultura dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Que mediante la Resolución M.E.C.C. y T. N° 5097/2022 se autorizó el llamado a Licitación Privada N° 01/2022 que tramita la contratación mencionada.

Que, operados los plazos de apertura de sobres aprobada por la Resolución mencionada precedentemente, no se recepcionó ninguna oferta, por lo que corresponde emitir el presente acto administrativo declarando desierta la Licitación Privada N° 01/2022 – RAF 575.

Que, en virtud de las licencias del personal de la Secretaría de Cultura, amerita designar a las y los nuevos miembros de la Comisión de Preadjudicación para el análisis de las ofertas.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto de acuerdo a la Ley Provincial 1465 y el Decreto Provincial N° 05/22, siendo el mismo solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que resulta necesario dictar el presente instrumento legal a fin de autorizar el llamado a la Licitación Privada N° 01/23 RAF 575 y aprobar el Formulario de Cotización correspondiente, en virtud de los argumentos esgrimidos en los considerandos precedentes.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 17, inciso a), 1150 y 1465 y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22 y N° 05/22 – Anexo I y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21 y Resolución C.G.P. N° 43/22.

Que la suscripta se encuentra facultada para emitir el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 19 de la Ley Provincial 1301 y artículos 5° y 6° de la Ley Provincial 1400.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACION, CULTURA,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Declarar desierto el llamado a Licitación Privada N° 01/22 RAF 575, que tramita la contratación de un servicio de diseño, diagramación e impresión de la obra "Sin un antes ni un después. Postales del fin del mundo", de Fernanda RIVERA LUQUE, a través de la Editora cultural -Secretaría de Cultura dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el llamado a Licitación Privada N° 01/2023 – RAF 575, referente a la contratación de diseño, diagramación e impresión de la obra "Sin un antes ni un después. Postales del fin del mundo", de Fernanda RIVERA LUQUE. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Formulario de cotización que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Designar como integrantes titulares de la Comisión de Preadjudicación para la evaluación de las ofertas a los agentes Priscila Ornella VALLONE, legajo N° 37335034/02, Paola Alejandra ROJAS, legajo N° 29023108/00, Alberto Damián ALEM, legajo N° 24517346/05 y en carácter de suplente a Lucas Gastón TOLABA, legajo N° 35885387/00, Marcelo Javier GODOY

///...2.-



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación, Cultura  
Ciencia y Tecnología

...//2.-


legajo N° 23872207/00 y Natalia Carolina ROMITI, legajo N° 28107604/00.

ARTÍCULO 5°.- Autorizar a la Oficina Provincial de Contrataciones dependiente del Ministerio de Finanzas Publicas, a establecer las fechas y horas límites para la recepción de ofertas y apertura de sobres.

ARTÍCULO 6°.- El gasto se encuentra imputado a la partida determinada por nomenclador presupuestario de las U.G.G. 7085UG, U.G.G. UC7018, Inciso 60000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 7°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar

RESOLUCIÓN M.E.C.C y T. N° **0450** /2023.-



**D. I. Analia Ines Cubino**  
Ministra de Educación  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Tierra del Fuego A.I.A.S





Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

# 0450

Secretaría de Cultura  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

## Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00001/2023 ( Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 1 )  
Pieza Administrativa E Nro. 70296- E - 2022- 1640 - 0/

Fecha: 27/01/23

RAF 575 FE EDITORA CULTURAL TIERRA DEL FUEGO-SECRETARIA DE CULTURA

Apertura: 8/2/2023 11:00

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : (Viene de Compra: Licitación Privada Nro 1/2022 575 -  
Llamado Nro 2 ) Ley Provincial 1015, Título I, Capítulo II, artículo 17, inciso a.


Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/575 23 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	<b>Adelanto a proveedores y contratistas a corto plazo. pesos</b>			
>>	Diseño, Diagramacion, e impresion "Sin un antes y un Despues" <ul style="list-style-type: none"> <li>Las especificaciones técnicas para la publicación de la obra son las siguientes: Diseño, diagramación e impresión de 800 ejemplares de la obra fotográfica Sin un antes ni un después. Postales del fin del mundo: Formato abierto: 48 x 17 cm. Disposición APAISADA. •Formato cerrado: 24 cm ancho x 17 cm alto. Solapas de 20 cm.</li> <li>•Total de páginas: 128.</li> <li>•Interior en papel estucado de 150 gramos con acabado mate, impreso 4/4.</li> <li>•Tapas en papel ilustración de 350 gramos, impreso 4/4 con laminado en polipropileno mate y detalles en laca UV sectorizada (20%). •Encuadernación: cosido a hilo y pegado.</li> <li>•Tirada: 800 ejemplares.</li> <li>•Entrega en Ushuaia, Tierra del Fuego.</li> </ul> Las condiciones requeridas al proveedor son las siguientes: El plazo máximo para la entrega de los libros es de cincuenta (50) días corridos a partir de la entrega de los archivos al proveedor. •El proveedor interviene como prestador de los servicios de diseño, diagramación e impresión. Todas las decisiones referidas a las características de la presente edición serán tomadas por la Editora Cultural Tierra del Fuego en su carácter de editor responsable	1.00	.....	.....

**Memo** (Nro: 1) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL, EN SOBRE CERRADO. SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DECOTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y POR EL OFERTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA POR LA GARANTÍA DE OFERTA, EQUIVALENTE AL UNO (1%) DEL TOTAL DE LO COTIZADO. SE INDICA QUE LA OFERTA

  
D. I. Analía Inés Cubino  
Ministra de Educación  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Tierra del Fuego A.I.A.S



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

# 0450

Cm0058

Secretaría de Cultura  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

## Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00001/2023 ( Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 1 )  
Pieza Administrativa E Nro. 70296- E - 2022- 1640 - 0/

Fecha: 27/01/23

RAF 575 FE EDITORA CULTURAL TIERRA DEL FUEGO-SECRETARIA DE CULTURA

Apertura: 8/2/2023 11:00

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : (Viene de Compra: Licitación Privada Nro 1/2022 575 -  
Llamado Nro 2 ) Ley Provincial 1015, Título I, Capítulo II, artículo 17, inciso a.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/575 23 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY N° 19.640.				

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....  
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ \_\_\_\_\_ )

Forma de Pago	Según Decreto Provincial 674/11, artículo 34, apartado 94
Plazo de Entrega:	El plazo máximo es de 70 días corridos a partir de la entrega de los archivos al proveedor que se efectuará al 5° día de emitida la orden de compra
Mantenimiento de Oferta:	Según lo dispuesto en apartado 47, artículo 34 del Decreto Provincial N° 674/11
Lugar de Entrega:	Secretaría de Cultura - Gobernador Paz 836 - Polo creativo sur. Ushuaia - TDF AIAS
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	08/02/2023 a las 11:00 horas.
Domicilio de presentación de ofertas:	Secretaría de Cultura - Gobernador Paz 836 - Polo creativo sur. Ushuaia - TDF AIAS
Domicilio de apertura de ofertas:	Secretaría de Cultura - Gobernador Paz 836 - Polo creativo sur. Ushuaia - TDF AIAS
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	Sí
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	No

Página 2 de 2

  
D. I. Analía Inés Cubino  
Ministra de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Tierra del Fuego A.I.A.S.

Firmado Electrónicamente por  
AGENTE CESAR GABRIELA ALEJANDRA  
Gobierno de Tierra del Fuego  
SUBDIRECTOR GENERAL de Despacho  
M.E.C.C. y T.  
27/01/2023 22:39